

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE VALLADOLID**

**ELECCIONES RENOVACIÓN PLENO 2018**

**CANDIDATURA AL GRUPO A)(SECTORES ECONÓMICOS DEL CENSO ELECTORAL)**

El abajo firmante, D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ en representación de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ elector de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Población \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, email \_\_\_\_\_ al amparo de lo dispuesto en la Resolución de 22 de mayo de 2018 de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Junta de Castilla y León por la que se convocan elecciones para la renovación de los Órganos de Gobierno de la citada Cámara, presenta su candidatura/la candidatura de la empresa que representa, para cubrir la Vocalía del grupo A del Pleno que a continuación se indica:

GRUPO	
CATEGORÍA	

Valladolid, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Firma del candidato o representante legal:

*DECRETO 12/2015, de 12 de febrero, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el procedimiento para la elección de sus miembros.*

**Artículo 11. Requisitos para ser elegible.**

1.– Los candidatos a vocales del pleno por los grupos a) y c) habrán de reunir los siguientes requisitos en el momento de la presentación de su candidatura:

a) Ser elector del grupo o, en su caso, categoría por el que se presenta.

b) Tener la nacionalidad española, la de un Estado miembro de la Unión Europea, la de un Estado parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o la de un Estado a cuyos nacionales se extienda, en virtud del correspondiente Acuerdo o Tratado Internacional, el régimen jurídico previsto para los ciudadanos anteriormente citados.

c) Llevar como mínimo dos años de ejercicio en la actividad empresarial.

d) Hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

e) Tener la edad y capacidad exigidas por la Ley Electoral General.

f) No ser empleado de la Cámara ni estar incurso, en el momento de presentar candidatura, en causa de incompatibilidad en la forma que se determine en el Reglamento de régimen interior de la Cámara.

[...]

3.– Los candidatos a vocales del pleno que reúnan los requisitos para ello podrán presentarse simultáneamente por los grupos a) y c). No obstante, sólo podrán ser elegidos en un grupo, por lo que si fueran elegidos en más de uno deberán optar por uno de ellos, dentro del plazo de tres días siguientes a la proclamación, renunciando al otro. Formulada la renuncia se considerará electo al siguiente candidato más votado en ese grupo. En el caso de que no presente renuncia en el plazo indicado se tendrá por efectuada la misma en el grupo a).

**DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA CANDIDATURA**

- Original o copia compulsada del DNI del firmante y, si es distinto, del CIF del candidato.
- Certificados de hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Declaración jurada del candidato o de su representante de no encontrarse inhabilitado en ninguno de los casos que determina la incapacidad con arreglo a lo previsto en la normativa vigente.
- Documento acreditativo de la vigencia de cargos y/o poderes con que actúa quien presente la candidatura en nombre de una sociedad o cooperativa mercantil, expedido por el Registro Mercantil o por el Registro Administrativo correspondiente, o mediante escritura pública.

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_,  
mayor de edad, vecino de \_\_\_\_\_,  
con domicilio \_\_\_\_\_  
y provisto con D.N.I. nº \_\_\_\_\_ .

(sólo para las personas físicas)

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD no encontrarme inhabilitado en ninguno de los casos que determina la incapacidad con arreglo a lo previsto en la normativa vigente.

(sólo para personas jurídicas)

En nombre y representación de \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que tanto la citada sociedad mercantil o sociedad civil o comunidad de bienes, como el que suscribe no se encuentran inhabilitados en ninguno de los casos que determina la incapacidad con arreglo a lo previsto en la normativa vigente.

En \_\_\_\_\_ a (cumplimentar en letra) \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ de dos mil dieciocho.

Firma